

Componentes para espumas de poliuretano, de denominación comercial POAI-4000, 4500 y 5000/isocianato H, fabricados por «Plasfi, Sociedad Anónima», en su factoría de Vallverd de Queralt (Tarragona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

**9080** *ORDEN de 11 de abril de 1994 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristal Norte, Sociedad Limitada», en su factoría de Gijón (Asturias).*

De acuerdo con la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamiento aislantes térmicos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento aislante térmico de denominación comercial «Climalit», fabricado por «Cristal Norte, Sociedad Limitada», en su factoría de polígono de Rocés, número 4, Gijón (Asturias).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

**9081** *ORDEN de 11 de abril de 1994 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislante térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristales y Persianas López, Sociedad Limitada», en su factoría de Fuente del Maestre (Badajoz).*

De acuerdo con la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamiento aislantes térmicos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento aislante térmico de denominación comercial «Aislalglás», fabricado por «Cristales y Persianas López, Sociedad Limitada», en su factoría de calle Poniente, 62, Fuente del Maestre (Badajoz).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

**9082** *ORDEN de 11 de abril de 1994 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico fabricado por «Cristalería y Persianas Cervera, Sociedad Limitada», en su factoría de Turis (Valencia).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento aislante térmico de denominación comercial «Aislalglás», fabricado por «Cristalería y Persianas Cervera, Sociedad Limitada», en su factoría de calle Enrique Juan Villanueva, sin número, Turis (Valencia).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

**9083** *ORDEN de 11 de abril de 1994 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico fabricado por «Cristalería Berca, Sociedad Limitada», en su factoría de Carlet (Valencia).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento aislante térmico de denominación comercial «Aislalglás», fabricado por «Cristalería Berca, Sociedad Limitada», en su factoría de calle L'Hort, 22, Carlet (Valencia).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

**9084** *ORDEN de 11 de abril de 1994 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico fabricado por «Cristalería Puente, Sociedad Limitada», en su factoría de Torrelavega (Cantabria).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos,